

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PARA EL AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE", LICITACIÓN Nº 3520-40-LE19.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.754. -

DALCAHUE, 23 de noviembre del 2020.-

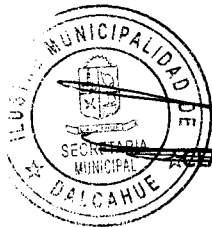
VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 23/11/2020, el decreto alcaldicio Nº1.732 de fecha 19/11/2020 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 19/11/2020, la carta del contratista de fecha 19/11/2020 ingresa en la DOM bajo el Nº641 donde solicita la recepción definitiva, el decreto alcaldicio Nº 2.288 de fecha 05/12/2019 que aprueba el acta de recepción provisoria, el certificado de fianza NºB0056455 de fecha 29/11/2019 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 21/11/2019, El decreto alcaldicio Nº2.174 de fecha 15/11/2019 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 25/10/2019, La carta del contratista de fecha 25/10/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio Nº2.032 de fecha 15/10/2019 que aprueba la modificación, la modificación de contrato Nº01 de fecha 15/10/2019, el informe de la ITO de fecha 14/08/2019, carta del contratista de fecha 10/08/2019 solicitando aumento de plazo, correo electrónico del contratista con consultas y/o aclaraciones sin respuesta a la fecha 10/10/2019, el decreto alcaldicio Nº1.822 de fecha 06/09/2019 que aprueba el acta de entrega de terreno, el Acta entrega de terreno de fecha 06/09/2019, el decreto alcaldicio Nº1.794 de fecha 02/09/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio Nº1.772 de fecha 27/08/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 26/08/2019, el certificado de fianza Nº de folio B0049256 de MásAVAL de fecha 26/08/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº1.691 de fecha 14/08/2019 que adjudica licitación pública Nº3520-40-LE19, el decreto alcaldicio Nº1.580 de fecha 26/07/2019 que llama a licitación pública ID 3520-40-LE19, el Decreto Alcaldicio Nº 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 23 de noviembre del 2020, correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO PARA EL AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE"**, ejecutada por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT Nº76.627.172-3.

2.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza NºB0056455 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, tomado por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT Nº76.627.172-3, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.743.103.-, de fecha 29/11/2019, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PARA EL AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~ROSARÍA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AAGS/CIVG/RPSN/pbd.-